

Otorgase Patente Comercial Rol 8-6605

DECRETO Nº 3471 / 2023

ARICA, 1 de abril del 2023

VISTOS:

- La Solicitud de Patente de BAHAMONDES CAICONTE ÁLVARO MANUEL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. Nº 12, 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
- El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

 Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-6605				
Actividad Económica	OFICINA ADMINISTRATIVA EN OBRAS MENORES				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	NORA IGLESIAS ROJAS 127			^	
Nombre del Contribuyente	BAHAMONDES CAICONTE ÁLVARO MANUEL				
Rut	10989150-9				N
Dirección Particular					
Correo electrónico					
Fecha de Solicitud	31/05/2023	Otorgación Nº	8-6605	Fecha	31/03/2023

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el \$r. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 5. Será **obligación** del contribuyente comunicar al municipio el cese de la actividad y/o el termino de giro, para proceder a la anulación de la patente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

C Por Orden del Alcalde"

NEVENIA AGUILERA CUADRA DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

CCG/NAC/MBU/sah

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL